



VISTO:

El expte. CUDAP n° 0039331/11, por el cual la Sra. Prof. Dra. María E. Samar de Avila eleva su renuncia como Miembro Suplente del Tribunal de Concurso para Profesor Titular de la Cátedra de Biología Celular "A", por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 227/11 HCD se llamó a concurso y se conformó el tribunal examinador;

Que atento lo dispuesto en la Res. 305/93 HCS, corresponde efectuar el reemplazo correspondiente;

Que el Dr. Oscar P. David reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. María Elena Samar de Avila de integrar el Tribunal de Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "A" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar al Sr. Profesor Dr. Oscar Pablo David miembro suplente del Tribunal examinador del mencionado concurso docente.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 307